

BASES CONCURSO “HAPPY KIDS” HAPPYLAND CHILE

Happyland está organizando un concurso público denominado “Concurso de Primavera Happy Kids 2016”, en adelante el “Concurso”, con las características que se detallan a continuación:

1.- Concurso: El objetivo del concurso es incentivar la experiencia de Happy Kids entre los niños que visitan nuestras sucursales ubicadas en todo Chile durante los meses de septiembre y octubre de 2016.

2.- Requisitos: Estarán habilitados para participar en el concurso los clientes que previamente se encuentren registrados en el sistema de personalización de cuentas disponible en las sucursales Happyland desde noviembre de 2015 en adelante, habiendo ingresado el mismo número de tarjeta que utilizarán para ingresar a Happy Kids durante la vigencia de la campaña.

Aquellos clientes que no hayan personalizado sus respectivas cuentas previamente, podrán ingresar sus datos en el formulario de registro que se encuentra en www.happyland.cl/formulariokids y que será promocionado vía sitio web, redes sociales, email marketing y en las mismas sucursales Happyland que cuentan con el servicio de Happy Kids.

3.- Mecánica del Concurso: Happyland registrará en su base de datos todos los accesos a su producto Happy Kids que se realicen con tarjeta Happyland entre el 9 de septiembre y el 31 de octubre de 2016, identificando y seleccionando sólo aquellas tarjetas que se encuentren personalizadas, es decir, que hayan sido registradas con los datos personales de su usuario principal,

Entre todos los clientes que hayan ingresado al menos una vez durante el período de vigencia del concurso y que se encuentren debidamente registrados, Happyland realizará dos sorteos de tres recargas con 50.000 bonus cada uno, los días 5 de Octubre y 4 de Noviembre, respectivamente.

En las mismas fechas determinaremos el nombre del cliente que más veces ingresó a Happy Kids durante ese mes con la misma tarjeta previamente registrada, el cual se transformará de inmediato en el ganador de un auto eléctrico para niños que entregaremos en fecha futura a convenir.

Se entregarán en total dos autos, uno para el cliente que más ingresos registre a Happy Kids con su tarjeta Happyland durante el mes de Septiembre 2016 y el otro al cliente con más ingresos registrados durante el mes de Octubre 2016.

IMPORTANTE: En caso de tratarse del mismo cliente ambos meses, en octubre se adjudicará el premio el segundo cliente que registre más visitas durante ese mes.

4.- Descripción de los Premios y Stock: Se entregarán en total 6 recargas de tarjetas Happyland con un monto de 50.000 bonus cada una, las cuales serán cargadas directamente en la tarjeta registrada de cada ganador.

Los dos autos eléctricos infantiles para el premio de frecuencia de ingreso a Happy Kids tendrán las siguientes características:

Premio Septiembre 2016: Marca Infanti, modelo **MINI COOPER BLANCO LIMITED EDITION**

Medidas del Producto	1
Largo	105 cm
Ancho	59 cm
Alto	52 cm
EAN	6910806702647

Premio Octubre 2016: Marca Infanti, modelo **AUDI R8 SPYDER BLANCO W458-A02**

Medidas del Producto	1
Largo	120 cm
Ancho	62 cm
Alto	50 cm
EAN	"6910806702418"

5.- Sorteo: El sorteo de las recargas de tarjetas y la determinación de los ganadores de los autos eléctricos infantiles descritos anteriormente, se realizará en las oficinas centrales de Happyland, ubicadas en Pasaje Los Cisnes 103, Cerrillos, los días 5 de Octubre y 4 de Noviembre de 2016, respectivamente.

Los ganadores serán comunicados en forma interna y serán publicados desde el día hábil siguiente de la realización del sorteo y la determinación de los ganadores a través de nuestras redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram) y en nuestro sitio web (www.happyland.cl).

6.- Entrega de los Premios: La entrega de los premios se efectuará hasta el día 30 de Noviembre de 2016. Si el ganador no lo cobrase antes de la fecha indicada, el premio quedará inválido.

No obstante lo señalado en este punto, y con el objetivo de facilitar el desarrollo del presente concurso, Happyland tendrá la facultad de derogar y/o modificar cualquiera de las cláusulas de estas bases en cualquier momento, incluso durante el desarrollo del concurso. En tal caso, Happyland publicará las modificaciones con la debida anticipación y publicidad.

Producto de la naturaleza del concurso, se deja constancia que una vez elegidos los ganadores, las fotografías que se obtengan al momento de la entrega de los premios quedarán en poder de Happyland, quien podrá exhibirlas con fines publicitarios.

Por lo tanto, todos los participantes en el presente concurso aceptan desde ya que Happyland utilice gratuita y públicamente sus nombres y/o imágenes enviadas para ser publicadas en uno o más medios de comunicación.

7.- Responsabilidad por la Promoción y entrega del premio: La participación en este concurso implicará la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones.

8.- Otras Condiciones: El hecho de participar en la promoción y canjear el premio implica la aceptación irrestricta e inapelable de sus bases y condiciones. Happyland podrá decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu de la promoción.

Santiago, 08 de Septiembre de 2016